

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

No. <2.009/

ESCRITURA PUBLICA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO Y  
CONSECUENTE REFORMA  
PARCIAL DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA MACALENCORP  
S. A.-----



CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo el año dos mil diez, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece la Compañía MACALENCORP S.A., debidamente representada por el señor CARLOS MANUEL POGO LUCAS, en su calidad de Gerente General y representante legal, calidad que acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta para que se incorpore como habilitante en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incluir una por la



*M. Dávila A.*  
*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
*Notario Público Titular Décimo Sexto*  
*del Cantón de Guayaquil*

1 que conste el cambio del domicilio a la ciudad de  
2 Machala, Provincia de El Oro y consecuente reforma  
3 parcial de los estatutos sociales de la **COMPAÑIA**  
4 **MACALENCORP S. A.** al tenor de las siguientes cláusulas:  
5 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la  
6 celebración de esta Escritura Pública el señor **CARLOS**  
7 **MANUEL POGO LUCAS,** en su calidad de Gerente  
8 General de la **Compañía MACALENCORP S.A.** y como tal  
9 representante legal, conforme lo acredita con la copia de  
10 su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se  
11 acompaña a esta escritura, y debidamente autorizado por  
12 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del treinta  
13 de marzo del año dos mil diez, como lo demuestra con la  
14 copia del Acta de Junta General de Accionistas de la  
15 referida Junta, que se incluye. **CLAUSULA SEGUNDA:**  
16 **ANTECEDENTES.-** a) La **compañía MACALENCORP S.A.,**  
17 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
18 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado  
19 Francisco Coronel Flores, el uno de noviembre del año  
20 dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del  
21 cantón Guayaquil veintiséis de diciembre del año dos mil  
22 cinco; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
23 celebrada el treinta de marzo del año dos mil diez,  
24 resolvió por unanimidad aprobar el cambio del domicilio  
25 de la compañía, a la ciudad de Machala en la Provincia  
26 de El Oro **Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO**  
27 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA MACALENCORP S.A.** **CLAUSULA**  
28 **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **CARLOS**

MACALENCORP S.A.

Guayaquil, Marzo 19 del 2010

Señor  
**CARLOS MANUEL POGO LUCAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

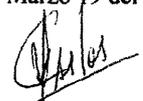
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **MACALENCORP S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Quinto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abg. Francisco Coronel Flores, el 01 de Noviembre del 2005 Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Diciembre del 2005.

Atentamente,

  
**ANA PEREZ LANDIN**  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MACALENCORP S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. -  
Guayaquil, Marzo 19 del 2010.

  
**CARLOS MANUEL POGO LUCAS**  
**GERENTE GENERAL**  
c.c. 0704346600  
Nacionalidad: Ecuatoriana..





*U. Pérez P.*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo  
Sexto del Cantón  
Guayaquil

*M. Pérez P.*

NUMERO DE REPERTORIO: 13.267  
FECHA DE REPERTORIO: 23/Mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:14

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: Que con fecha veintitrés de Marzo del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía  
**MACALENCORP S.A.**, a favor de **CARLOS MANUEL POGO  
LUCAS**, a foja **26.847**, Registro Mercantil número **5.087**.

ORDEN: 13267



s 9,30

REVISADO POR:

J

---

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CANTÓN EL ORO  
 CANTÓN MACHALA  
 POGO LUCAS CARLOS MANUEL  
 EL ORO MACHALA MACHALA  
 09 ENERO 1984  
 098- 0551 0009 M  
 EL ORO MACHALA  
 MACHALA 1984

DULCIPORIANA#44444# 0733021EE  
 DAPLOS MONTE WEDDIN SANTA FLORENTI  
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
 EL ORO POGO NEBA  
 MARTA LUCAS NEBA  
 MACHALA 0733021EE  
 19/10/2001

1905412





*M. D. S. S.*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
 Notario Público Décimo  
 Sexto del Cantón  
 Guayaquil

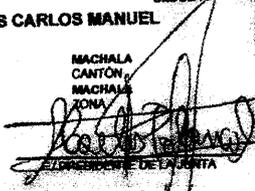
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0204  
 NÚMERO  
 POGO LUCAS CARLOS MANUEL

0704346600  
 CÉDULA

EL ORO  
 PROVINCIA  
 MACHALA  
 PARROQUIA

MACHALA  
 CANTÓN  
 MACHALA  
 ZONA

  
 MACHALA




REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 121508  
Nombre: MACALENCORP S.A.

Usuario: maribelv

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0702234469	SANCHEZ ATARIGUANA BRAULIO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	760,0000	
	0101932242	TELCAN ESTRADA SIXTO CLOFE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/03/2010 4:28:25 PM

Ab. Maribel Jackeline Vera Mero  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 29/03/2010 8:31:54 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



*Dr. Vera Mero*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
MOTIVADO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
Guayaquil*

*Maribel Vera Mero*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE MACALENCORP S.A.

**CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 30 de Marzo del 2010, siendo las diez horas, en el local social de la compañía MACALENCORP S.A, ubicado en la ciudadela La Garzota Mz. 155 Solar 13, siendo este el domicilio social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía

1.- SANCHEZ ATARIGUANA BRAULIO GERMAN, por sus propios derechos, como accionista propietario de 760 acciones, 2.- TELCAN ESTRADA SIXTO CLOFFE, por sus propios derechos, como accionista propietario de 40 acciones,

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US \$ 800.00), dividido en ochocientas acciones (800) acciones ordinarias y nominativas de \$1 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Por decisión de los accionistas preside la sesión como Presidente Ad- Hoc el señor BRAULIO GERMAN SANCHEZ ATARIGUANA y el señor CARLOS MANUEL POGO LUCAS como secretario Ad- Hoc de la Junta. El secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las diez horas.



U. Desio, S.  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
Sexto del Cantón  
Guayaquil

M. Desio, S.

Los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 235 de la Ley de Compañías y también por unanimidad aceptan tratar los puntos del orden del día.

Cambio del domicilio a la ciudad de Machala Provincia de El Oro Y consecuente reforma del Estatuto Social .

#### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del cambio de domicilio de la compañía y consecuente Reforma Estatutaria.

Antes de declarar instalada la sesión el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra el señor BRAULIO GERMAN SANCHEZ ATARIGUANA, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta " Que la compañía necesita realizar el cambio el domicilio a la ciudad de Machala Provincia de El Oro, por ser esta ciudad el centro de sus operaciones.

En relación al segundo punto del orden del día, continúa manifestando a la Sala, que de autorizarse el cambio del domicilio y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía propuesto, resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma.

Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos, lo siguiente:

UNO.- a) Autorizar el cambio del domicilio a la ciudad de Machala Provincia de El Oro.

DOS .- Que se reforma el artículo Primero , del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: " ARTICULO PRIMERO: a) DENOMINACION.- La compañía se denomina MACALENCORP S.A. , la misma que se registrá por las

leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.

b)DOMICILIO .- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior”.

TRES.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario .

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada a la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la cuál es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna. , con lo cuál se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.-

*M. Dávila*

*U. Dávila A.*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
c.c. Cantón Guayaquil

**BRAULIO SANCHEZ ATARIGUANA**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

**CARLOS FOGO LUCAS**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACCIONISTAS.

1.- SANCHEZ ATARIGUANA BRAULIO GERMAN  
Propietario de 760 acciones.

2.- TELCAN ESTRADA SIXTO CLOFFE.  
Propietario de 40 acciones.



1 MANUEL POGO LUCAS, Gerente General de la compañía  
2 MACALENCORP S.A., a nombre y representación de la misma, en  
3 mi calidad de representante legal y debidamente autorizado por la  
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de  
5 marzo del año dos mil diez, declaro EL CAMBIO DEL DOMICILIO  
6 Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
7 COMPAÑÍA MACALENCORP S.A., en los términos que se  
8 contienen en el acta acompañada.- **CLAUSULA CUARTA.-** El  
9 señor **CARLOS MANUEL POGO LUCAS**, en su calidad de  
10 Gerente General de la Compañía MACALENCORP S.A., declara bajo  
11 juramento: a) Que se efectúa EL CAMBIO DEL DOMICILIO Y  
12 CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
13 COMPAÑÍA MACALENCORP S.A. de la Compañía de conformidad  
14 por lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de  
15 Accionistas celebrada el treinta de marzo del año dos mil diez; b)  
16 Que la Compañía MACALENCORP S.A., no tiene ningún contrato ni  
17 deuda pendiente con el estado ni con ninguna Institución Pública.-  
18 **CLAUSULA QUINTA.- CONCLUSIÓN.-** EL CAMBIO DEL  
19 DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO  
20 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MACALENCORP S.A., se ha  
21 efectuado de conformidad y en los términos del acta de sesión de  
22 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del treinta  
23 de marzo del año dos mil diez, que se incorpora y forma parte de  
24 esta escritura.- También se agrega como documento habilitante el  
25 nombramiento de la Gerente General. **CLAUSULA SEXTA:**  
26 **AUTORIZACIÓN:** Se autoriza a la señora Abogada Katty de  
27 Navarro, para que realice el trámite del cambio del domicilio y  
28 consecuente reforma del estatuto, ante la Superintendencia de

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo  
Sexto del Cantón  
Guayaquil



1 Compañías y su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro  
2 Mercantil correspondiente. Agregue usted, señor Notario las demás  
3 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta  
4 escritura.- (firmado) Abogada Katty de Navarro.- Registro numero  
5 once mil setecientos veintidós del Colegio de Abogados del Guayas.-  
6 (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el  
7 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que  
8 de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública  
9 para que surta sus correspondientes efectos legales.- El  
10 compareciente me exhibió sus respectivos documentos de  
11 identificación los mismos que le fueron devueltos una vez realizadas  
12 las verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de la presente  
13 escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta  
14 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a la  
15 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en  
16 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

17

18 **Por Compañía MACALENCORP S. A.**

19 **RUC No. 0992435860001**

20

21

22 **CARLOS MANUEL POGO LUCAS**

23

C. C. No. 0704346600

24

C. V. No. 117-0204

25

*Dr. Rodolfo Pérez Dimantel*  
NOTARIO PUBLICO DECIMO S X U  
DEL CANTÓN QUITAQUE

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MACALENCORP S.A., QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

*Rodolfo Pérez Pimental*



*Dr. Rodolfo Pérez Pimental*  
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*R. Pérez P.*

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA

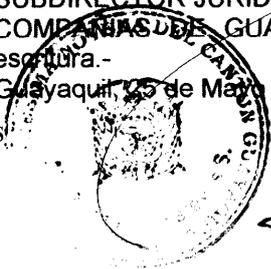


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

**RAZON.-** Siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de fecha veintitrés de abril del dos mil diez, de CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MACALENCORP S.A., tome nota de la resolución numero SC.IJ.DJC.G.10-0002669 de fecha veintitrés de abril del dos mil diez, firmada por el Abogado JUAN ANTONIO BRANCO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba esta escritura.-

Guayaquil, 05 de Mayo del 2010



*Francisco J. Coronel Flores*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha treinta de Marzo del año dos mil diez, que contiene la matriz de la escritura de Cambio de Domicilio y la consecuente Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía MACALENCORP S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0002669, de fecha veintitrés de Abril del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 26 de Mayo del 2010



**Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**  
**Notario XVI Guayaquil**



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0002669, dictada por el Subdirector Jurídico de compañías, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 23 de Abril del 2.010; queda inscrita ésta escritura en el Registro Mercantil con el No. 601 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.109.- Machala, a treinta y uno de Mayo del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta y uno de Mayo del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

---

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la Compañía **MACALENCORP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la Reforma del Estatuto.- Machala, a treinta y uno de Mayo del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA



